



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
No. LA-50- GYR-050GYR002-T-156-2025
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODIÁLISIS SUBROGADA PARA LAS UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS HGR 180, HGR 110, HGR 46, HGR 45, HGZ 26, HGZ 21, HGZ 20, HGZ 14, HGZ 09, HGZ 07, HGZ 06, HGZ 42 DE ESTA OOAD JALISCO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

En la ciudad de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco siendo las 08:00 horas, del 18 de Septiembre del 2025, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Periférico Sur número 8000, colonia Santa María Tequepexpan, se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones a la convocatoria a la Licitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 35 fracción I, 39 fracción II, 43, 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 45 y 46 del Reglamento de la Ley así como del numeral 4 de la convocatoria a la Licitación.

El acto fue presidido por la Lic. María José Carrillo Capacete Jefa del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, servidor público designado de conformidad con el artículo 3 fracción II de su reglamento y numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social mediante el cual establece que los servidores públicos facultados para llevar a cabo los actos de los procedimientos de contratación, suscribir los diversos documentos que se deriven de éstos y realizar las notificaciones, será el Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos, el Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento o el Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, así como los servidores públicos que en su caso designe el Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos mediante oficio (excepto la suscripción de las convocatorias de los procedimientos de licitación pública

El funcionario público que preside el presente acto, fue asistido por el Dr. Luis Arody Pulido, Medico Supervisor de Hospitales de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas, como área técnica quien solventa las preguntas de carácter técnico y el representante del área contratante de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, quien solventa las preguntas de carácter administrativo, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta.

El funcionario público que preside el presente acto, dio inicio al acto señalando que se recibieron en tiempo y forma, de conformidad al artículo 44 de la Ley, las solicitudes de aclaración a la convocatoria y el escrito de interés en participar, a través de Compras MX, de las siguientes personas:

Numero	NOMBRE DEL PARTICIPANTE:	NUMERO DE PREGUNTAS
1	CARINT SA DE CV	7
2	IGEIA MEDICAL DEVICES S.A. DE C.V.	47
3	OCCINEFGROUP SC	7
4	PRESEFA SA DE CV	3
5	PROAGE MANAGEMENT SC	14

No. de pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1	CARINT SA DE CV	TÉCNICO	PÁGINA 68 - 75	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ACLARAR LO DISPUESTO EN LOS NUMERALES 4.2.1 AL 4.2.25, TODA VEZ QUE A PARTIR DEL NUMERAL 4.2.4 LA NUMERACIÓN SE REINICIA DESDE 1.2.4, GENERANDO AMBIGÜEDAD EN LA INTERPRETACIÓN DE LAS BASES. ¿PODRÁN PRECISAR CUÁL ES LA NUMERACIÓN CORRECTA QUE DEBE CONSIDERARSE PARA EFECTOS LEGALES Y DE CUMPLIMIENTO?	LA NÚMÉRACION CORRECTA INICIA EN EL NUMERAL 4.4. MECANISMOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y DEBERÁ TERMINAR 4.2.27. Acreditación vigente a nombre del licitante del Programa Interno de Protección Civil
2	CARINT SA DE CV	TÉCNICO	PÁGINA 75	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR QUE, REFERENTE AL APARTADO DE PROTECCIÓN CIVIL, LOS NUMERALES CORRECTOS SON 4.2.26 Y 4.2.27, Y NO LOS SEÑALADOS EN LA PÁGINA 75 COMO 4.2.25 Y 4.2.26, A FIN DE EVITAR CONFUSIÓN EN LA INTERPRETACIÓN DE LAS BASES.	ES CORRECTO REFERENTE A PROTECCION CIVIL SON LOS PUNTOS 4.2.26 Y 4.2.27
3	CARINT SA DE CV	TÉCNICO	PÁGINA 70	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE SE ELIMINE EL REQUISITO DE CONTAR CON LA CERTIFICACIÓN DEL CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL (CSG) ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN. LO ANTERIOR SE FUNDAMENTA EN QUE DICHA CERTIFICACIÓN SE ENCUENTRA OFICIALMENTE SUSPENDIDA, CONFORME AL ACUERDO CCAM 298/31.10.2024/5S, EMITIDO POR EL PROPIO CONSEJO Y PUBLICADO EL 30 DE MAYO DE 2024 EN SU PORTAL OFICIAL: ¿ HTTPS://WWW.GOB.MX/CSG/ACCIONES-Y-	SE ACEPTA PRESENTAR UN ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN EL CUAL MANIFIESTEN SU COMPROMISO DE DAR SEGUIMIENTO AL PROCESO DE CERTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE EN CUANTO SE REANUDE LA RECEPCIÓN DE SOLICITUDES POR PARTE DEL CONSEJO DE



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
No. LA-50- GYR-050GYR002-T-156-2025
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODIÁLISIS SUBROGADA PARA LAS UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS HGR 180, HGR 110, HGR 46, HGR 45, HGZ 26, HGZ 21, HGZ 20, HGZ 14, HGZ 09, HGZ 07, HGZ 06, HGZ 42 DE ESTA OOAD JALISCO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

No. de pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
				PROGRAMAS/MODELO-UNICO-DE-EVALUACION-DE-LA-CALIDAD DICHA SUSPENSIÓN IMPOSIBILITA EL CUMPLIMIENTO DEL REQUISITO REFERIDO, AL NO ESTAR HABILITADA ACTUALMENTE LA RECEPCIÓN DE NUEVAS SOLICITUDES DE CERTIFICACIÓN. EN SU CASO, SOLICITAMOS QUE SE PERMITA A LOS LICITANTES PRESENTAR UN ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN EL CUAL MANIFIESTEN SU COMPROMISO DE DAR SEGUIMIENTO AL PROCESO DE CERTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE EN CUANTO SE REANUDE LA RECEPCIÓN DE SOLICITUDES POR PARTE DEL CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL.	SALUBRIDAD GENERAL O LA SOLICITUD QUE SE REALIZO EL TRAMITE PARA EL PROCESO CERTIFICACIÓN.
4	CARINT SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	PÁGINA 98 NUMERAL 6 INCISO N	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR LO SIGUIENTE: EN LA CONVOCATORIA PIDEN FUNDAMENTAR EL ESCRITO EN EL ARTÍCULO 37 DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP, PERO ESE ARTÍCULO NO REGULA PRÁCTICAS DESLEALES DE COMERCIO. EL FUNDAMENTO CORRECTO SERÍA EL ARTÍCULO 28, FRACCIÓN II, DE LA LAASSP, ¿NOS PUEDEN ACLARAR SI DEBEMOS AJUSTARLO A ESE ARTÍCULO?	EL ARTICULO CORRECTO ES 37 DEL REGLAMENTO QUE A LA LETRA DICE: los licitantes deberán manifestar, bajo protesta de decir verdad, que los precios que se presentan en su propuesta económica no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional en su modalidad de discriminación de precios o subsidios. POR LO CUAL DEBERA ENTREGAR ANEXO NUMERO 17 PARA CUMPLIR CON EL REQUISITO
5	CARINT SA DE CV	TÉCNICO	COMPRA MX	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE HABILITAR MÁS CAMPOS EN LA PLATAFORMA COMPRASMX, TODA VEZ QUE LOS ESPACIOS ACTUALMENTE DISPONIBLES RESULTAN INSUFICIENTES PARA CAPTURAR DE MANERA COMPLETA LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN LA CONVOCATORIA.	SE HABILITAN MAS CAMPOS EN LA PLATAFORMA DE COMPRAS MX
6	CARINT SA DE CV	TÉCNICO	COMPRA MX	DENTRO DE LA SECCIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA EN LA PLATAFORMA COMPRASMX, EN EL NÚMERO 2 SE SOLICITA LA "DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO DEL LICITANTE". SIN EMBARGO, ESTE REQUISITO NO SE ENCUENTRA MENCIONADO EN LA CONVOCATORIA NI FORMA PARTE DE LOS ANEXOS ESTABLECIDOS. EN ESTE SENTIDO, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE DICHO DOCUMENTO DEBERÁ PRESENTARSE EN ESCRITO LIBRE Y QUE NO CORRESPONDE A NINGÚN ANEXO DE LAS BASES.	ES UN REQUISITO QUE SE HABILITA POR PARTE DE LA PLATAFORMA DE COMPRAS MX POR LO CUAL PODRA PRESENTARLO EN ESCRITO DE FORMA LIBRE
7	CARINT SA DE CV	TÉCNICO	COMPRA MX	DENTRO DE LA SECCIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA EN LA PLATAFORMA COMPRASMX, EN EL NÚMERO 8 SE SOLICITA EL "DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES". NO OBSTANTE, ESTE REQUISITO NO SE ENCUENTRA MENCIONADO EN LA CONVOCATORIA NI FORMA PARTE DE LOS ANEXOS ESTABLECIDOS. EN ESTE SENTIDO, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE DICHO DOCUMENTO DEBERÁ PRESENTARSE EN ESCRITO LIBRE Y QUE NO CORRESPONDE A NINGÚN ANEXO DE LAS BASES.	ES UN REQUISITO QUE SE HABILITA POR PARTE DE LA PLATAFORMA DE COMPRAS MX POR LO CUAL PODRA PRESENTARLO EN ESCRITO DE FORMA LIBRE

No. de pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1	IGEJA MEDICAL DEVICES S.A. DE C.V.	TÉCNICO	BASES DE LA CONVOCATORIA	SE SOLICITA AMABLEMENT, A LA CONVOCANTE QUE CONFIRME QUE, SI EN LA CONVOCATORIA Y EN LOS ANEXOS TÉCNICOS SOLICITAN MÁS DE UNA VEZ EL MISMO ANEXO O ESCRITO, BASTARÁ CON PRESENTARLO UNA VEZ PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO, COMO EL ANEXO 7 EN LOS PUNTOS 6, INCISO B Y 7.2 DE LAS BASES, EL ANEXO 18 EN EL PUNTO 6, INCISO O Y 7.1 Y EL ANEXO 19 . LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 47 ULTIMO PARRAFO DE LA LAASSP.FAVOR DE CONFIRMAR.	ES CORRECTO, BASTARÁ CON PRESENTARLO UNA SOLA VEZ
2	IGEJA MEDICAL DEVICES S.A. DE C.V.	TÉCNICO	ANEXOS DE LAS BASES	SE SOLICITA, AMABLEMENTE, A LA CONVOCANTE QUE CONFIRME QUE, EN CASO DE QUE UN ANEXO NO LE APLIQUE A MI REPRESENTADA, BASTARÁ CON PRESENTAR EL ANEXO CON LA MARCA DE AGUA "NO APLICA" PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL	ES CORRECTO, LOS ANEXOS QUE NO APLIQUEN A SU REPRESENTADA DEBERAN PRESENTARLOS CON LA LEYENDA "NO APLICA"



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
No. LA-50- GYR-050GYR002-T-156-2025
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODIÁLISIS SUBROGADA PARA LAS UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS HGR 180, HGR 110, HGR 46, HGR 45, HGZ 26, HGZ 21, HGZ 20, HGZ 14, HGZ 09, HGZ 07, HGZ 06, HGZ 42 DE ESTA OOAD JALISCO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

No. de pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
				ARTICULO 47 ULTIMO PARRAFO DE LA LAASP. FAVOR DE CONFIRMAR.	
3	IGEIA MEDICAL DEVICES S.A. DE C.V.	TÉCNICO	VII. RESPONSABILIDAD ES DEL LICITANTE. PUNTO 7. CALIDAD DEL "AGUA DE DIÁLISIS"	FAVOR DE CONFIRMAR QUE EL CALENDARIO DE PRUEBAS PARA DETERMINAR LA CALIDAD DEL AGUA PODRÁ SER CONFORME AL DE CADA UNIDAD CONFORMA A SU PROPIO CALENDARIO SIEMPRE Y CUANDO SE CUMBRA LA FRECUENCIA DE LAS PRUEBAS CONFORME A LA NORMA OFICIAL MEXICANA, TODA VEZ QUE LOS CALENDARIOS Y PRUEBAS SE EJERCEN BAJO UN SISTEMA DE CALIDAD Y NO SOBRE A FECHAS DE EVENTOS DE LICITACIÓN. FAVOR DE CONFIRMAR	SE ACEPTA SIEMPRE Y CUANDO SE CUBRA LA FRECUENCIA DE LAS PRUEBAS SOLICITADAS EN CALENDARIO PARA PRUEBAS DE AGUA EN UNIDADES ANEXO A ESTA JUNTA
4	IGEIA MEDICAL DEVICES S.A. DE C.V.	TÉCNICO	XIV. CONSTANCIAS CON LAS QUE DEBERÁ CONTAR. PUNTO 1. REGISTROS SANITARIOS	FAVOR DE CONFIRMAR QUE EN CASO DE QUE EL REGISTRO SANITARIO NO SE ENCUENTRE DENTRO DEL PERIODO DE VIGENCIA DE 5 AÑOS EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR I. COPIA SIMPLE DEL REGISTRO SANITARIO SOMETIDO A PRÓRROGA. II. COPIA SIMPLE DEL "COMPROBANTE DE TRÁMITE DE PRÓRROGA" EN EL QUE SE ACREDITE EL TRÁMITE DE PRÓRROGA DEL REGISTRO SANITARIO O, EN SU CASO, COPIA SIMPLE DE LA "CONSTANCIA DE PRÓRROGA" EMITIDA POR LA COFEPRIS DEL REGISTRO SANITARIO SOMETIDO A PRÓRROGA. FAVOR DE CONFIRMAR.	ES CORRECTO, DEBERA ENTREGAR COPIA SIMPLE DEL REGISTRO SANITARIO SOMETIDO A PRÓRROGA Y COPIA SIMPLE DEL "COMPROBANTE DE TRÁMITE DE PRÓRROGA" EN EL QUE SE ACREDITE EL TRÁMITE DE PRÓRROGA DEL REGISTRO SANITARIO O, EN SU CASO, COPIA SIMPLE DE LA "CONSTANCIA DE PRÓRROGA" EMITIDA POR LA COFEPRIS DEL REGISTRO SANITARIO SOMETIDO A PRÓRROGA.
5	IGEIA MEDICAL DEVICES S.A. DE C.V.	TÉCNICO	XIV. CONSTANCIAS. PUNTO 3. CERTIFICADOS DE CALIDAD VIGENTES	FAVOR DE CONFIRMAR QUE SE REFIERE A LOS CERTIFICADOS DE LIBRE VENTA. FAVOR DE CONFIRMAR.	SE REFIERE A LOS CERTIFICADOS DE LIBRE VENTA DE EQUIPOS Y BIENES DE CONSUMO NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PUEDEN SER USADOS SIN RESTRICCIÓN DE USO EN EL PAÍS DE ORIGEN (documento emitido por la autoridad sanitaria local que confirma que un producto cumple con la legislación de su país de origen y que se comercializa libremente allí)
6	IGEIA MEDICAL DEVICES S.A. DE C.V.	TÉCNICO	XIV. CONSTANCIAS. PUNTO 5. DOCUMENTO EMITIDO POR EL SECRETARIO DEL CSG	DEBIDO A OS RETRASOS DEL CSG EN RECIBIR LAS SOLICITUDES DE INSCRIPCIÓN Y PROCESOS DE CERTIFICACIÓN SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EN CASO DE NO CONTAR CON CERTIFICACIÓN VIGENTE SE PROCEDERÁ CONFORME A LOS SUPUESTOS I, II, III Y IV DEL NUMERAL 4.2.4 DEL ANEXO NÚMERO 2 (DOS) TERMINOS Y CONDICIONES. FAVOR DE CONFIRMAR	SE ACEPTA PRESENTAR UN ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN EL CUAL MANIFIESTEN SU COMPROMISO DE DAR SEGUIMIENTO AL PROCESO DE CERTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE EN CUANTO SE REANUDE LA RECEPCIÓN DE SOLICITUDES POR PARTE DEL CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL O LA SOLICITUD QUE SE REALIZO EL TRÁMITE PARA EL PROCESO CERTIFICACIÓN.
7	IGEIA MEDICAL DEVICES S.A. DE C.V.	TÉCNICO	XIV. CONSTANCIAS. PUNTO 7. DOCUMENTO EMITIDO POR EL SECRETARIO DEL CSG	FAVOR DE CONFIRMAR QUE ESTE PUNTO 7 SE REPITE CON EL PUNTO 3 Y BASTARÁ CON SOLO PRESENTARSE UNA SOLA VEZ Y NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN. LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN SEÑALADA EN LA FRACCIÓN V DEL ARTICULO 40 DE LA LAASP. ¿SE ACEPTA?	NO ES CORRECTO LOS CERTIFICADOS EN EL PUNTO 3 SON REFERENTES A CERTIFICADOS DE CALIDAD MIENTRAS QUE EL PUNTO 7 SOLICITA LOS CERTIFICADOS DE LIBRE VENTA
8	IGEIA MEDICAL DEVICES S.A. DE C.V.	TÉCNICO	B) SISTEMA DE INFORMACIÓN. PUNTO 1. EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN	AL RESPECTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y MENSAJERÍA HL7 DEL SERVICIO MÉDICO DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA. PUNTO 1. EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE PARA ESTA LICITACIÓN SIEMPRE Y CUANDO SE TRATE DE PROVEEDORES QUE ESTÉN PRESTANDO EL SERVICIO Y HAYA CUMPLIDO PREVIAMENTE CON LO DESCRITO ANTERIORMENTE A SATISFACCIÓN DEL INSTITUTO (Y POR LO TANTO QUE EXISTA CONTINUIDAD EN EL MISMO) NO SERÁ APLICABLE EL PLAZO MENCIONADO, POR LO CUAL DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN ANTERIORMENTE VALIDADA.	SE ACEPTA PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN VALIDADA QUE APROBO CON RESPECTO AL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y MENSAJERÍA HL7
9	IGEIA MEDICAL DEVICES S.A. DE	TÉCNICO	ANEXO T O (T-CERO)	FAVOR DE CONFIRMAR QUE LAS CONSTANTES DE 936 Y 1560 SESIONES MÍNIMAS POR MÁQUINA POR AÑO DEBERÁ SER	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN SON



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
No. LA-50- GYR-050GYR002-T-156-2025
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODIÁLISIS SUBROGADA PARA LAS UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS HGR 180, HGR 110, HGR 46, HGR 45, HGZ 26, HGZ 21, HGZ 20, HGZ 14, HGZ 09, HGZ 07, HGZ 06, HGZ 42 DE ESTA OOAD JALISCO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

No. de pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
	C.V.		OFERTA TÉCNICA	MODIFICADAS CON BASE AL TIEMPO DEL CONTRATO (3 MESES) PARA CADA UNIDAD, TODA VEZ QUE SE DEBE GARANTIZAR EL NÚMERO DE MÁQUINAS PARA CADA UNIDAD Y SESIONES. FAVOR DE CONFIRMAR.	MODIFICADAS A LOS 3 MESES.
10	IGEIA MEDICAL DEVICES S.A. DE C.V.	TÉCNICO	T2 ESPECIFICACIONES DEL EQUIPO MÉDICO E INSUMOS. INCISO D) ACCESOS VASCULARES	DADO QUE EN EL MERCADO NO EXISTEN KITS DE CATÉTER QUE CONTENGAN JERINGAS DE 5 O 10 ML. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PERMITA ENTREGAR CUALQUIER JERINGA GENÉRICA POR SEPARADO YA SEA DE 5 O 10 ML, DISPONIBLES AL MOMENTO DE LA ENTREGA DE LOS CATÉTERES. ESTO PARA LAS PARTIDAS 2, 3, 4 Y 5 DEL ANEXO T2 ESPECIFICACIONES DEL EQUIPO MÉDICO E INSUMOS PARA HD. INCISO D) ACCESOS VASCULARES. ¿SE ACEPTA?	SE ACEPTA
11	IGEIA MEDICAL DEVICES S.A. DE C.V.	TÉCNICO	CONVOCATORIA	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE SERÁ CORRECTO ENTENDER QUE LOS ANEXOS PODRÁN SER MODIFICADOS DE TAL MANERA QUE CONTENGAN LA INFORMACIÓN SOLICITADA. DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 47 EN SU ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LAASSP EL ARTICULO 39 INCISO VIII DEL RLAASSP. FAVOR DE CONFIRMAR.	ES CORRECTO, SIEMPRE QUE CUENTE CON LA INFORMACION SOLICITADA
12	IGEIA MEDICAL DEVICES S.A. DE C.V.	TÉCNICO	CONVOCATORIA	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA FOLIAR EN EL ORDEN SOLICITADO EN LOS PARÁMETROS DE LA PLATAFORMA COMPRAS MX, LO ANTERIOR SIN SER LIMITANTE PARA LOS DEMÁS LICITANTES. LO ANTERIOR DE CONFIRMIDAD AL ARTICULO 50 ÚLTIMO PÁRRAFO DEL RLAASSP. ¿SE ACEPTA?	SE ACEPTA
13	IGEIA MEDICAL DEVICES S.A. DE C.V.	TÉCNICO	CONVOCATORIA	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE EN CASO DE QUE ALGUNA INFORMACIÓN SE REQUIERA EN MÁS DE UN PUNTO, NO SERÁ NECESARIO VOLVER A INCLUIR (EJ. REGISTROS SANITARIOS, CATÁLOGOS). FAVOR DE ACLARAR.	ES CORRECTO, SOLO ES NECESARIO SE PRESENTE UNA SOLA VEZ
14	IGEIA MEDICAL DEVICES S.A. DE C.V.	TÉCNICO	6. PROPOSICIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA. OPINIÓN IMSS	¿ES CORRECTO ENTENDER QUE LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES DEL IMSS PODRÁN PRESENTARSE CON UNA FECHA DE EXPEDICIÓN NO MAYOR A 15 DÍAS A LA FECHA DE SU PRESENTACIÓN? EN CONCORDANCIA CON EL ACUERDO ACDO. ASZ. HCT. 250423/106.P.DIR PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN (DOF) DE FECHA 04 DE MAYO DEL 2023, ESTABLECE QUE ESTA OPINIÓN TENDRÁ VIGENCIA DE 15 DÍAS A PARTIR DE SU EMISIÓN. ¿SE ACEPTA?	ES CORRECTO
15	IGEIA MEDICAL DEVICES S.A. DE C.V.	TÉCNICO	6. PROPOSICIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA. MANIFESTACIÓN DE DISCAPACIDAD	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE EN CASO DE QUE MI REPRESENTADA NO CUENTE CON PERSONAL CON DISCAPACIDAD BASTARÁ CON PRESENTAR ESCRITO LIBRE MANIFESTÁNDOLO. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 47 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LAASSP. FAVOR DE CONFIRMAR.	ES CORRECTO
16	IGEIA MEDICAL DEVICES S.A. DE C.V.	TÉCNICO	ANEXOS T3, T4, T5, T6, T7, T8, T9, T9 BIS, T10, T11, T12, T13, T14 Y T15.	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LOS ANEXOS: ANEXO 4 (CONTRATO), ANEXO 5 (FIANZA) T3, T4, T5, T6, T7, T8, T9, T9 BIS, T10, T11, T12, T13, T14 Y T15 SON DE CARÁCTER INFORMATIVO Y LA NO INCLUSIÓN A LA PROPUESTA NO SERÁ CAUSAL DE DESECHAMIENTO. DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 47 EN SU ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LAASSP Y EL ARTICULO 39 INCISO VIII DEL RLAASSP. FAVOR DE CONFIRMAR.	ES CORRECTO
17	IGEIA MEDICAL DEVICES S.A. DE C.V.	TÉCNICO	CONVOCATORIA	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LOS ANEXOS QUE NO TIENEN UN PARÁMETRO ESPECÍFICO EN EL PORTAL COMPRASMX, SE PODRÁN INTEGRAR EN LOS PARÁMETROS HABILITADOS COMO ANEXOS REQUERIMIENTOS LEGALES ADMINISTRATIVOS, ANEXOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS Y ANEXOS REQUERIMIENTOS ECONÓMICOS DEBIDAMENTE FOLIADOS Y SERÁN CONSIDERADOS COMO PARTE ÍNTEGRA DE NUESTRA PROPUESTA. FAVOR DE ACLARAR.	ES CORRECTO PODRÁ COLOCARLOS EN LOS PARAMETROS HABILITADOS
18	IGEIA MEDICAL DEVICES S.A. DE C.V.	TÉCNICO	MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE NORMAS OFICIALES	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL DOCUMENTO SOLICITADO EN ESTE PUNTO SE PRESENTARÁ COMO ESCRITO LIBRE, CONSIDERANDO COMO NORMAS APLICABLES LAS SEÑALADAS EN EL ANEXO TÉCNICO, INCISO E) NORMAS OFICIALES MEXICANAS, NORMAS INTERNACIONALES, NORMAS DE REFERENCIA O ESPECIFICACIONES CUYO CUMPLIMIENTO SE EXIGE A LOS LICITANTES, LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 47 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LAASSP. FAVOR DE ACLARAR	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN
19	IGEIA MEDICAL DEVICES S.A. DE C.V.	LEGAL - ADMINISTRATIVA	3.2. FECHA, HORA Y DOMICILIO DE LOS EVENTOS.	FAVOR DE CONFIRMAR QUE EN CASO DE CAMBIO DE FECHAS DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS POR CUALQUIER RAZÓN DEL MISMO PROCESO, SE PODRÁN PRESENTAR LAS PROPUESTAS CON LA FECHA ORIGINAL, SIN QUE ESTO SEA MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN. FAVOR DE CONFIRMAR.	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
No. LA-50- GYR-050GYR002-T-156-2025
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODIÁLISIS SUBROGADA PARA LAS UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS HGR 180, HGR 110, HGR 46, HGR 45, HGZ 26, HGZ 21, HGZ 20, HGZ 14, HGZ 09, HGZ 07, HGZ 06, HGZ 42 DE ESTA OOAD JALISCO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

No. de pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
20	IGEIA MEDICAL DEVICES S.A. DE C.V.	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO. A) LA UNIDAD DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA DEBERÁ CUMPLIR...	DICE: SE ENCUENTRE CERTIFICADA POR EL CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL O EN PROCESO DE CERTIFICACION POR DICHO CONSEJO...". EN LA PUBLICACION DEL DOF DEL PASADO 29 DE JUNIO DE 2023 EL CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL, SEÑALA UN NUEVO MODELO DE CALIDAD Y UN NUEVO PROCESO PARA PODERSE INSCRIBIR A ESTE MODELO (MUEC), MISMO QUE FUE MODIFICADO RECIENTEMENTE Y MEDIANTE UNA PUBLICACIÓN DEL CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL, EL PROCESO DE INSCRIPCIÓN SE ENCUENTRA CERRADO HASTA NUEVO AVISO, LO CUAL IMPOSIBILITA QUE UNA CLINICA DE HEMODIÁLISIS HAYA PODIDO INSCRIBIRSE AL PROCESO DE CERTIFICACION DURANTE EL 2024, AFECTANDO DE MANERA DIRECTA A LAS LEYES DE LIBRE COMPETENCIA, POR LO QUE SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE SEAN TOMADAS EN CUENTA UNIDADES PREVIAMENTE CERTIFICADAS ANTE EL CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL, LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACION Y CONCURRENCIA DE LOS PARTICIPANTES DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR LA FRACCION V DEL ARTICULO 40 DE LA LAASSP.	SE ACEPTA PRESENTAR UN ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN EL CUAL MANIFIESTEN SU COMPROMISO DE DAR SEGUIMIENTO AL PROCESO DE CERTIFICACION CORRESPONDIENTE EN CUANTO SE REANUDE LA RECEPCIÓN DE SOLICITUDES POR PARTE DEL CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL O LA SOLICITUD QUE SE REALIZO EL TRAMITE PARA EL PROCESO CERTIFICACION.
21	IGEIA MEDICAL DEVICES S.A. DE C.V.	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO A) LA UNIDAD DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA DEBERÁ CUMPLIR... NUM 14	DICE: CADA PACIENTE DEBERÁ RECIBIR LAS SESIONES CON DURACION DE 3:00 A 4:00 HORAS POR SESIÓN DE ACUERDO CON LA PRESCRIPCIÓN DEL MÉDICO DEL IMSS. ES CORRECTO ENTENDER QUE EL MÉDICO TRATANTE DEL INSTITUTO SERÁ EL RESPONSABLE DE PROPORCIONAR LA PRESCRIPCIÓN INICIAL DE DOSIS DE HEMODIÁLISIS AL MOMENTO DEL INGRESO DEL PACIENTE AL SERVICIO DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA. EN CASO DE NO CONTAR CON LA PRESCRIPCIÓN INICIAL DE DOSIS DE HEMODIÁLISIS POR PARTE DEL MÉDICO TRATANTE DEL INSTITUTO AL MOMENTO DEL INGRESO DEL PACIENTE AL SERVICIO DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA, SE ENVIARÁ A SU UNIDAD DE REFERENCIA PARA QUE SE LE PROPORCIONE DICHA PRESCRIPCIÓN COMO PARTE DE LOS DOCUMENTOS INDISPENSABLES PARA EL INGRESO DEL PACIENTE A LA UNIDAD.	ES CORRECTO SE ENVIA A SU UNIDAD DE REFERENCIA PARA QUE SE LE PROPORCIONE LA PRESCRIPCIÓN
22	IGEIA MEDICAL DEVICES S.A. DE C.V.	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO. I. SERVICIOS AL PACIENTE. NUMERAL 1.	DICE: LA TRANSICIÓN DEL ACCESO VASCULAR TEMPORAL A UN ACCESO VASCULAR DEFINITIVO NO SEBERÁ SER MAYOR A LOS 3 MESES DE HABER INGRESADO A LA UNIDAD DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTE PUNTO, BASTARÁ CON LA COLOCACIÓN DE UN CATÉTER VASCULAR TUNELIZADO, FÍSTULA ARTERIOVENOSA NATIVA O PROTÉSICA. ASÍ MISMO FAVOR DE ACLARAR QUE ES COMPETENCIA DEL MÉDICO NEFRÓLOGO DE LA UNIDAD DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA LA DECISIÓN DEL TIPO DE ACCESO VASCULAR DEFINITIVO IDÓNEO PARA EL PACIENTE, DE ACUERDO A SU CRITERIO MÉDICO Y EVALUACIÓN CLÍNICA.	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN
23	IGEIA MEDICAL DEVICES S.A. DE C.V.	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO. I. SERVICIOS AL PACIENTE. NUMERAL 1.	DICE: LA TRANSICIÓN DEL ACCESO VASCULAR TEMPORAL A UN ACCESO VASCULAR DEFINITIVO NO SEBERÁ SER MAYOR A LOS 3 MESES DE HABER INGRESADO A LA UNIDAD DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE DEBIDO A LA TEMPORALIDAD DEL PRESENTE CONCURSO EL QUEDA EXCLUIDA LA TRANSICIÓN DEL ACCESO VASCULAR DEFINITIVO.	NO SE ACEPTA SE HACE LA RECOMENDACIÓN DEL RECAMBIO ANTES DE LOS 3 MESES
24	IGEIA MEDICAL DEVICES S.A. DE C.V.	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO. I. SERVICIOS AL PACIENTE. NUMERAL 1.	DICE: LA TRANSICIÓN DEL ACCESO VASCULAR TEMPORAL A UN ACCESO VASCULAR DEFINITIVO NO SEBERÁ SER MAYOR A LOS 3 MESES DE HABER INGRESADO A LA UNIDAD DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARAR QUE EN CASO DE QUE EL PACIENTE SE NIEGUE A LA COLOCACIÓN DE UN ACCESO VASCULAR DEFINITIVO POR PARTE DEL PERSONAL MÉDICO DE LA UNIDAD SUBROGADA BASTARÁ CON FIRMAR LA DEBIDA CARTA DE CONSENTIMIENTO INFORMADO DE NEGATIVA A LA ATENCIÓN, DADO QUE UNO DE LOS DERECHOS UNIVERSALES DE LOS PACIENTES ES NEGARSE A RECIBIR ATENCIÓN MÉDICA Y EL PERSONAL MÉDICO DE LA UNIDAD SUBROGADA NO PUEDE OBLIGAR A UN PACIENTE A SOMETERSE A UN PROCEDIMIENTO CON EL CUAL NO ESTA DE ACUERDO. SOLICITAMOS QUE DICHO INCUMPLIMIENTO POR NEGATIVA DE COLOCACIÓN DE UN ACCESO VASCULAR DEFINITIVO POR PARTE DEL PACIENTE NO SEA CAUSAL DE DEDUCTIVA PARA EL PROVEEDOR ADJUDICADO Y QUE SE EVIDENCIE MEDIANTE CARTA DE CONSENTIMIENTO INFORMADO DEL PACIENTE, DICHA NEGATIVA NO TENDRÁ	DICHO INCUMPLIMIENTO POR NEGATIVA DE COLOCACIÓN DE UN ACCESO VASCULAR DEFINITIVO POR PARTE DEL PACIENTE NO SERA CAUSAL DE DEDUCTIVA PARA EL PROVEEDOR ADJUDICADO SIEMPRE Y CUANDO SE CUENTE CON LA EVIDENCIA DE NEGATIVA MEDIANTE CARTA DE CONSENTIMIENTO INFORMADO DEL PACIENTE. DICHA NEGATIVA NO TENDRÁ VENCIMIENTO, PERO CUANDO EL PACIENTE SOLICITE EL PROCEDIMIENTO SE DEBE REALIZAR LA COLOCACIÓN INMEDIATA.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
No. LA-50- GYR-050GYR002-T-156-2025
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODIÁLISIS SUBROGADA PARA LAS UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS HGR 180, HGR 110, HGR 46, HGR 45, HGZ 26, HGZ 21, HGZ 20, HGZ 14, HGZ 09, HGZ 07, HGZ 06, HGZ 42 DE ESTA OOAD JALISCO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

No. de pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
				VENCIMIENTO, PERO EL PACIENTE EN CUALQUIER MOMENTO PUEDE EXPRESAR SU DESEO DE RECIBIR LA ATENCIÓN. EN CASO CONTRARIO FAVOR DE INDICAR EL PROCEDIMIENTO A SEGUIR.	
25	IGEIA MEDICAL DEVICES S.A. DE C.V.	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO. I. SERVICIOS AL PACIENTE. NUMERAL 1.	DICE: LA TRANSICIÓN DEL ACCESO VASCULAR TEMPORAL A UN ACCESO VASCULAR DEFINITIVO NO SEBERÁ SER MAYOR A LOS 3 MESES DE HABER INGRESADO A LA UNIDAD DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARAR CÓMO SE PROCEDERÁ EN EL CASO DE QUE EL PACIENTE NO CUENTE CON LAS CONDICIONES CLÍNICAS ÓPTIMAS PARA LA COLOCACIÓN DE UN ACCESO VASCULAR DEFINITIVO EN EL LAPSO DE TIEMPO ESTABLECIDO DE 3 MESES Y QUE SOMETERLO A DICHO PROCEDIMIENTO PUDIERA RESULTAR EN COMPLICACIONES QUE DETRIMENTEN EN MAYOR MEDIDA SU SALUD O INCLUSO PONER EN RIESGO SU VIDA.	ENVIAR A SU MÉDICO TRATANTE EL MOTIVO POR EL CUAL NO SE PUEDE REALIZAR EL CAMBIO A ACCESO VASCULAR DEFINITIVO PARA SU VALORACION DEL CASO Y QUE ESTÉ EN SU EXPEDIENTE.
26	IGEIA MEDICAL DEVICES S.A. DE C.V.	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO. I. SERVICIOS AL PACIENTE. NUMERAL 2.	DICE. EL LICITANTE ADJUDICADO PRESTADOR DEL SERVICIO SUBROGADO SERÁ RESPONSABLE DE MANTENER UN ACCESO VASCULAR FUNCIONAL Y SIN COMPLICACIONES DERIVADAS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE AL TRATARSE DE COMPLICACIONES DE UN ACCESO VASCULAR TIPO FÍSTULA ARTERIOVENOSA QUE REQUIERA DESMANTELAMIENTO ESTE SERÁ REALIZADO POR LA UNIDAD HOSPITALARIA DEL IMSS CORRESPONDIENTE YA QUE ES UN PROCEDIMIENTO QUE REQUIERE ATENCIÓN DE TERCER NIVEL, FUERA DEL PARÁMETRO DE HEMODIÁLISIS Y FUERA DE LOS PRIVILEGIOS DE LA LICENCIA SANITARIA FEDERAL QUE OSTENTA LA UNIDAD DE HEMODIÁLISIS.	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. LOS PACIENTES QUIENES QUE, CON BASE AL CRITERIO DEL LA UNIDAD SUBROGADA, REQUIERAN EVALUACION EN TERCER NIVEL, DEBERAN SER ENVIADOS A LA UNIDAD DE REFERENCIA QUIEN EVALUARÁ EL CASO Y REALIZARÁ LAS GESTIONES DE ENVÍO A TERCER NIVEL APEGANDOSE A LA REGIONALIZACIÓN DEL INSUITUTO.
27	IGEIA MEDICAL DEVICES S.A. DE C.V.	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO. I. SERVICIOS AL PACIENTE. NUMERAL 2.	DICE. EL LICITANTE ADJUDICADO PRESTADOR DEL SERVICIO SUBROGADO SERÁ RESPONSABLE DE MANTENER UN ACCESO VASCULAR FUNCIONAL Y SIN COMPLICACIONES DERIVADAS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EN CASO DE AGOTAMIENTO VASCULAR EL PACIENTE SERÁ REFERIDO A SU UNIDAD MÉDICA CORRESPONDIENTE PARA DETERMINAR LA SITUACIÓN.	ES CORRECTO, EN CASO DE AGOTAMIENTO VASCULAR EL PACIENTE SERÁ REFERIDO A SU UNIDAD MÉDICA CORRESPONDIENTE PARA DETERMINAR LA SITUACIÓN.
28	IGEIA MEDICAL DEVICES S.A. DE C.V.	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO. I. SERVICIOS AL PACIENTE. NUMERAL 3.	DICE: SE ACLARA QUE PARA LA ATENCIÓN DE PACIENTES DE URGENCIA, SERÁN EN CONDICIONES HEMODINÁMICAMENTE ESTABLES. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ESTABLECER QUE PARA LA ATENCIÓN DE PACIENTES EMBARAZADAS SOLO PODRÁN SER ENVIADAS AQUELLAS QUE SE ENCUENTREN ESTABLES Y NO PODRÁN SER MANEJADAS DENTRO DE LAS CLÍNICAS DE HEMODIÁLISIS EXTRAMUROS POSTERIOR A LA SEMANA 20 DEL EMBARAZO ESTO POR LOS RIESGOS INHERENTES DE COMPLICACIONES MÉDICAS TANTO PARA LA MADRE COMO PARA EL PRODUCTO. ADEMÁS DE ACLARAR EL NÚMERO MÁXIMO DE SESIONES QUE SUBROGARA A UNA PACIENTE EN ESTA CONDICIÓN POR SEMANA DENTRO DE LOS HORARIOS DE ATENCIÓN.	SE ENVIARAN PACIENTES EMBARAZADAS ESTABLES INDEPENDIENTEMENTE DE LA EDAD GESTACIONAL.
29	IGEIA MEDICAL DEVICES S.A. DE C.V.	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO IV. ADECUACIÓN DE LA SESIÓN DE HEMODIÁLISIS.	DICE: LA ADECUACIÓN DE LA SESIÓN DE HEMODIÁLISIS SE DEBERÁ REALIZAR MENSUALMENTE, EN FORMA INDIVIDUALIZADA PARA CADA PACIENTE Y SE DEBERÁ CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES PARÁMETROS QUÍMICOS Y BIOQUÍMICOS... SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARAR SI ES RESPONSABILIDAD DEL IMSS O DEL LICITANTE ADJUDICADO REALIZAR ESTA ADECUACIÓN MENSUAL. ASÍ MISMO ACLARAR QUE LOS PARÁMETROS DE KTV Y URR SON UNA META Y SU ALCANCE NO DEPENDE EXCLUSIVAMENTE DE LA CALIDAD DE LA TERAPIA DE HEMODIÁLISIS SINO QUE ES MULTIFACTORIAL INCLUYENDO FACTORES COMO APEGO AL TRATAMIENTO, RECOMENDACIONES NUTRICIONALES, ENTRE OTRAS; POR LO QUE EL LICITANTE ADJUDICADO ÚNICAMENTE SERÁ RESPONSABLE DE SU VIGILANCIA Y REPORTE SIN QUE ESTO SUPONGA NINGÚN TIPO DE SANCIÓN.	EL MÉDICO TRATANTE DEL INSTITUTO SERA EL RESPONSABLE DE REALIZAR LA PRENSCRIPCIÓN Y CAMBIOS EN LA ADECUACIÓN DE DIALISIS NECESARIAS AL TRATAMIENTO DE LOS PACIENTES.
30	IGEIA MEDICAL DEVICES S.A. DE C.V.	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO VI. RESPONSABILIDADES DEL INSTITUTO. NUMERAL 8	DICE: EN EL CASO DE LOS ACCESOS VASCULARES EL INSTITUTO SERÁ RESPONSABLE DE ENVIAR DE MANERA INICIAL AL PACIENTE A LA UNIDAD DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA CON UN ACCESO VASCULAR TEMPORAL O DEFINITIVO FUNCIONAL. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARAR QUE EN CASO DE QUE EL PACIENTE SEA ENVIADO A LA UNIDAD DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA CON UN ACCESO VASCULAR DISFUNCIONAL ESTE SERÁ REFERIDO A SU UNIDAD MÉDICA PARA QUE SE REALICE LA CORRECCIÓN NECESARIA PARA	ES CORRECTO, EN CASO DE QUE EL PACIENTE SEA ENVIADO A LA UNIDAD DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA CON UN ACCESO VASCULAR DISFUNCIONAL ESTE SERÁ REFERIDO A SU UNIDAD MÉDICA PARA QUE SE REALICE LA CORRECCIÓN NECESARIA



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
No. LA-50- GYR-050GYR002-T-156-2025
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODIÁLISIS SUBROGADA PARA LAS UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS HGR 180, HGR 110, HGR 46, HGR 45, HGZ 26, HGZ 21, HGZ 20, HGZ 14, HGZ 09, HGZ 07, HGZ 06, HGZ 42 DE ESTA OOAD JALISCO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

No. de pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
				LOGRAR UN ACCESO VASCULAR FUNCIONAL Y PUEDA ENTONCES INICIAR LA TERAPIA DE HEMODIÁLISIS CON EL PROVEEDOR ADJUDICADO.	
31	IGEIA MEDICAL DEVICES S.A. DE C.V.	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO. IX. CARACTERÍSTICAS DE LA UNIDAD... NUMERAL 2	CARACTERÍSTICAS DE LA UNIDAD DE HEMODIÁLISIS EN DONDE SE SUBROGARÁ EL SERVICIO. PERSONAL, DICE: EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE HEMODIÁLISIS DEBERÁ SER UN MÉDICO ESPECIALISTA EN NEFROLOGÍA, CON CERTIFICADO DE ESPECIALIZACIÓN, CÉDULA PROFESIONAL, EL HORARIO EN QUE SE DEBERÁ ENCONTRAR EN LA UNIDAD DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA SE ACORDARÁ CON LAS AUTORIDADES DEL OOAD /UMAE QUE LE CORRESPONDE. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO AL CERTIFICADO DE ESPECIALIZACIÓN, SE PODRÁ PRESENTAR CUALQUIERA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: CERTIFICADO Y/O DIPLOMA DE LA INSTITUCIÓN EN LA CUAL REALIZÓ LA ESPECIALIDAD Y/O TÍTULO DE ESPECIALIDAD Y/O CERTIFICADO POR EL CONSEJO MEXICANO DE NEFROLOGÍA.	NO SE ACEPTA. EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEBE SER UN MÉDICO ESPECIALISTA EN NEFROLOGÍA Y DEBE PRESENTAR CERTIFICADO DE LA ESPECIALIDAD DE NEFROLOGÍA, CEDULA PROFESIONAL DE LA ESPECIALIDAD DE NEFROLOGÍA Y CERTIFICACIÓN POR CONSEJO MEXICANO DE NEFROLOGÍA
32	IGEIA MEDICAL DEVICES S.A. DE C.V.	TÉCNICO	ANEXO TECNICO. A) LA UNIDADE DE HEMODIÁLISIS... NUMERAL 1	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR QUE SI UN PACIENTE ES ENVIADO COMO PACIENTE EN HEMODIÁLISIS TEMPORAL MIENTRAS SU HOJA DE SUBROGACIÓN SIGA MENCIONANDO QUE NO PERTENECE DE MANERA DEFINITIVA AL PROGRAMA DE HEMODIÁLISIS, NO SE LE REALIZARA CAMBIO A UN ACCESO VASCULAR PERMANENTE, Y EN CASO DE QUE ESTE CAMBIE A SER UN PACIENTE DEFINITIVO EN EL PROGRAMA LA TEMPORALIDAD PARA EL CAMBIO COMIENZA A CORRER EL TIEMPO PARA REALIZAR LA TRANSICIÓN A PARTIR DE LA FECHA DE NOTIFICACIÓN, ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN
33	IGEIA MEDICAL DEVICES S.A. DE C.V.	TÉCNICO	ANEXO TECNICO I. LA UNIDAD DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA DEBERÁ OFRECER...	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARE SI EN CASO DE DESCONEJON ANTICIPADA DE LA SESIÓN POR PETICIÓN DEL PACIENTE LA FIRMA DE CONFORMIDAD DEL PACIENTE Y/O FAMILIAR, DEBERÁ PLASMARSE EN LA NOTA MEDICA O EN UN FORMATO ESPECIFICO PARA LA DESCONEJON ANTICIPADA.	EN LA NOTA MÉDICA SE DEBE PLASMAR LA DESCONEJÓN ANTICIPADA.
34	IGEIA MEDICAL DEVICES S.A. DE C.V.	TÉCNICO	ANEXO TECNICO I. LA UNIDAD DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA DEBERÁ OFRECER...	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR CUAL ES EL NUMERO MAXIMO DE SESIONES QUE UN EQUIPO PUEDE OTORGAR DURANTE EL PERIODO DE TIEMPO OFERTADO Y EL NÚMEOR MAXIMO DE TURNO DJARIOS PERMITIDOS PARA FINES DE REALIZAR EL CALCULO CORRECTO DE EQUIPON NECESARIOS PARA EL REQUERIMIENTO OFERTADO.	5 SESIONES POR DÍA POR MAQUINA
35	IGEIA MEDICAL DEVICES S.A. DE C.V.	TÉCNICO	ANEXO TECNICO I. LA UNIDAD DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA DEBERÁ OFRECER...	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRME SI EN CASO DE QUE SE RECIBA A UN PACIENTE CON CRITERIOS DE URGENCIA DIALITICA SIN FORMATO DE VIGENCIA ACTUALIZADO Y DEBIDAMENTE REQUISITADO, ESTE DEBERÁ SER ENVIADO A SU UNIDAD MEDICA CON DOCUMENTO DE REFERENCIA.	SOLO DE CONSIDERARSE URGENCIA DIALITICA DEBE SOLICITARSE A LA UNIDAD MEDICA HOSPITALARIA LA VERIFICACIÓN DE LA VIGENCIA LA CUAL PUEDE ENVIARSE DE FORMA ELECTRONICA Y POSTERIORMENTE LA UNIDAD MÉDICO HOSPITALARIA DEBE CORREGIR EL FORMATO.
36	IGEIA MEDICAL DEVICES S.A. DE C.V.	TÉCNICO	ANEXO TECNICO I. LA UNIDAD DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA DEBERÁ OFRECER...	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUÉ CUANDO LA UNIDAD MÉDICA ENVÍA AL PACIENTE A SU TRATAMIENTO DE HEMODIÁLISIS Y NO PRESENTA LA SOLICITUD DE SUBROGACIÓN (4-30-2/03), DERIVADO DE QUE LA UNIDAD MÉDICA NO LA LIBERÓ EN TIEMPO Y FORMA, ESTE SERÁ ENVIADO A SU UNIDAD MÉDICA HASTA QUE PRESENTE EL DOCUMENTO VIGENTE.	SE ACEPTA
37	IGEIA MEDICAL DEVICES S.A. DE C.V.	TÉCNICO	ANEXO TECNICO I. LA UNIDAD DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA DEBERÁ OFRECER...	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARAR CÓMO SE PROCEDERÁ EN EL CASO DE QUE EL PACIENTE SE NIEGUE A LA COLOCACIÓN DE UN ACCESO VASCULAR DEFINITIVO POR PARTE DEL PERSONAL MÉDICO DE LA UNIDAD SUBROGADA DADO QUE UNO DE LOS DERECHOS UNIVERSALES DE LOS PACIENTES ES NEGARSE A RECIBIR ATENCIÓN MÉDICA Y EL PERSONAL MÉDICO DE LA UNIDAD SUBROGADA NO PUEDE OBLIGAR A UN PACIENTE A SOMETERSE A UN PROCEDIMIENTO CON EL CUAL NO ESTÁ DE ACUERDO. SOLICITAMOS QUE DICHO INCUMPLIMIENTO POR NEGATIVA DE COLOCACIÓN DE UN ACCESO VASCULAR DEFINITIVO POR PARTE DEL PACIENTE NO SEA CAUSAL DE DEDUCTIVA PARA EL PROVEEDOR ADJUDICADO Y QUE SE EVIDENCIE MEDIANTE CARTA DE CONSENTIMIENTO INFORMADO DEL PACIENTE. DICHA NEGATIVA NO TENDRÁ VENCIMIENTO, PERO CUANDO EL PACIENTE PUEDE EXPRESAR SU DESEO DE RECIBIR LA ATENCIÓN. EN CASO CONTRARIO FAVOR DE INDICAR EL PROCEDIMIENTO A SEGUIR.	DICHO INCUMPLIMIENTO POR NEGATIVA DE COLOCACIÓN DE UN ACCESO VASCULAR DEFINITIVO POR PARTE DEL PACIENTE NO SERA CAUSAL DE DEDUCTIVA PARA EL PROVEEDOR ADJUDICADO SIEMPRE Y CUANDO SE CUENTE CON LA EVIDENCIA DE NEGATIVA MEDIANTE CARTA DE CONSENTIMIENTO INFORMADO DEL PACIENTE. DICHA NEGATIVA NO TENDRÁ VENCIMIENTO, PERO CUANDO EL PACIENTE SOLICITE EL PROCEDIMIENTO SE DEBE REALIZAR LA COLOCACIÓN INMEDIATA.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
No. LA-50- GYR-050GYR002-T-156-2025
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODIÁLISIS SUBROGADA PARA LAS UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS HGR 180, HGR 110, HGR 46, HGR 45, HGZ 26, HGZ 21, HGZ 20, HGZ 14, HGZ 09, HGZ 07, HGZ 06, HGZ 42 DE ESTA OOAD JALISCO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

No. de pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
38	IGEIA MEDICAL DEVICES S.A. DE C.V.	TÉCNICO	ANEXO TECNICO I. LA UNIDAD DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA DEBERÁ OFRECER...	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE PARA LAS COMPLICACIONES DEL ACCESO VASCULAR QUE REQUIERAN MANEJO DE TERCER NIVEL POR PARTE DEL SERVICIO LICITADO, LOS PACIENTES DEBERÁN SER REFERIDOS A SU UNIDAD MÉDICA YA QUE QUEDAN FUERA DEL ALCANCE DEL SERVICIO CONTRATADO	SE ACEPTA
39	IGEIA MEDICAL DEVICES S.A. DE C.V.	TÉCNICO	ANEXO TECNICO VI. RESPONSABILIDAD ES DEL INSTITUTO, NUMERAL 8.	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARAR QUE EN CASO DE QUE EL PACIENTE SEA ENVIADO A LA UNIDAD DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA CON UN ACCESO VASCULAR DISFUNCIONAL ESTE SERÁ REFERIDO A SU UNIDAD MÉDICA PARA QUE SE REALICE LA CORRECCIÓN NECESARIA PARA LOGRAR UN ACCESO VASCULAR FUNCIONAL Y PUEDA ENTONCES INICIAR LA TERAPIA DE HEMODIÁLISIS CON EL PROVEEDOR ADJUDICADO.	SE ACEPTA SI NO HA RECIBIDO HEMODIALISIS
40	IGEIA MEDICAL DEVICES S.A. DE C.V.	TÉCNICO	ANEXO TECNICO I. LA UNIDAD DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA DEBERÁ OFRECER...	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE EN EL SUPUESTO DE QUE EL PACIENTE SEA REFERIDO A LA UNIDAD DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA CON DATOS DE INESTABILIDAD HEMODINÁMICA Y SIN LOS ESTUDIOS DE LABORATORIO DE INGRESO SERÁ CONTRA REFERIDO AL INSTITUTO SIN RECIBIR SU SESIÓN HASTA SU CONTROL INTRAMUROS Y ENVÍO DE DOCUMENTACIÓN COMPLETA. ASÍ MISMO, SOLICITAMOS CONFIRMAR LOS CANALES DE COMUNICACIÓN PARA LOGRAR LA ATENCIÓN OPORTUNA DEL PACIENTE.	SE ACEPTA. LA COMUNICACIÓN ES DIRECTA CON LA UNIDAD MÉDICA DE REFERENCIA
41	IGEIA MEDICAL DEVICES S.A. DE C.V.	TÉCNICO	ANEXO TECNICO VI. RESPONSABILIDAD ES DEL INSTITUTO.	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONSIDERAR PARA EL CASO DE TRASLADO DE PACIENTES HOSPITALIZADOS A LA UNIDAD DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA PARA RECIBIR ATENCIÓN SEAN ENVIADOS CON UN RESUMEN MÉDICO QUE DESCRIBA LA SITUACIÓN ACTUAL Y MEDICAMENTOS ADMINISTRADOS.	SE ACEPTA
42	IGEIA MEDICAL DEVICES S.A. DE C.V.	TÉCNICO	ANEXO TECNICO VI. RESPONSABILIDAD ES DEL INSTITUTO.	SE SUGIERE A LA CONVOCANTE ESTABLECER DENTRO DE LAS RESPONSABILIDADES DEL INSTITUTO EL REALIZAR PRUEBAS CONFIRMATORIAS A LOS PACIENTES SOSPECHOSOS A COVID - 19. PARA DAR CONTINUIDAD AL TRATAMIENTO EN LAS CLÍNICAS EXTRAMUROS SIEMPRE Y CUANDO CUMPLAN CON LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN LA PREGUNTA ANTERIOR.	SE ACEPTA
43	IGEIA MEDICAL DEVICES S.A. DE C.V.	TÉCNICO	ANEXO TECNICO VI. RESPONSABILIDAD ES DEL INSTITUTO.	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARE CUALES SON LOS DOCUMENTOS Y LABORATORIALES QUE SERÁN ENTREGADOS PARA EL INGRESO DE LOS PACIENTES YA QUE NO SE MENCIONA EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.	LOS DOCUMENTOS Y LABORATORIALES PARA EL INGRESO DE LOS PACIENTES DEBEN SER SOLICITUD DE SERVICIOS SUBROGADOS 4-30-2 COMPLETAMENTE REQUISITADO, NOTA MÉDICA DONDE SE INCLUYE LA PRESCRIPCIÓN DEL TRATAMIENTO, COPIA DEL COMPROBANTE DE DOMICILIO, COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL TANTO DEL PACIENTE COMO DEL FAMILIAR RESPONSABLE, CONSENTIMIENTO INFORMADO QUE INCLUYE LOS DATOS DE CONTACTO DE AMBOS, LABORATORIALES SON BIOMETRÍA HEMÁTICA, QUÍMICA SANGUÍNEA, ELECTROLITO SÉRICOS, SEROLOGÍA PARA VIRUS DE HEPATITIS C VIH Y B, RADIOGRAFÍA DEL TÓRAX EN DISCO O IMPRESA
44	IGEIA MEDICAL DEVICES S.A. DE C.V.	TÉCNICO	ANEXO TECNICO VI. RESPONSABILIDAD ES DEL INSTITUTO.	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA VIGENCIA DE LOS ANÁLISIS DE LABORATORIO PARA PACIENTES DE PRIMER INGRESO SERÁN: NO MAYOR A 30 DÍAS PARA: BIOMETRÍA HEMÁTICA COMPLETA, PRUEBAS DE COAGULACIÓN, QUÍMICA SANGUÍNEA GLUCOSA, UREA Y CREATININA, ÁCIDO ÚRICO, SODIO, POTASIO, CALCIO, FÓSFORO TGO, TGP, PROTEÍNAS TOTALES, ALBÚMINA Y PLACA DE TÓRAX NO MAYOR A 4 MESES PARA: PANEL HEPATITIS B Y C NO MAYOR 6 MESES PARA: VIH. FAVOR DE CONFIRMAR	SE ACEPTA
45	IGEIA MEDICAL DEVICES S.A. DE C.V.	TÉCNICO	ANEXO TECNICO VI. RESPONSABILIDAD ES DEL INSTITUTO.	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE EN EL SUPUESTO QUE EL PACIENTE LLEGUE A LA UNIDAD SUBROGADA SIN SU PANEL DE LABORATORIOS COMPLETOS, SE	SE ACEPTA



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
No. LA-50- GYR-050GYR002-T-156-2025
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODIÁLISIS SUBROGADA PARA LAS UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS HGR 180, HGR 110, HGR 46, HGR 45, HGZ 26, HGZ 21, HGZ 20, HGZ 14, HGZ 09, HGZ 07, HGZ 06, HGZ 42 DE ESTA DOAD JALISCO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

No. de pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
				LE DEBERÁ ATENDER EN EL ÁREA DE AISLADOS EN TANTO EL INSTITUTO NO DERIVE SUS ANÁLISIS DE LABORATORIO, Y QUE ESTO NO AFECTARÁ EL PAGO DE LA MISMA, FAVOR DE CONFIRMAR.	
46	IGEIA MEDICAL DEVICES S.A. DE C.V.	TÉCNICO	ANEXO TECNICO	DICE: IV LA ADECUACIÓN DE LA HEMODIÁLISIS SE DEBERÁ REALIZAR MENSUALMENTE EN FORMA INDIVIDUALIZADA PARA CADA PACIENTE Y SE DEBERÁ CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES PARÁMETROS: A) CLÍNICOS: SIN DATOS DE UREMIA, CONTROL ÓPTIMO DE LA PRESIÓN ARTERIAL, SIN DATOS DE RETENCIÓN HÍDRICA Y CON PESO SECO EN FORMA INDIVIDUAL. B) BIOQUÍMICOS: 5 KT/V MONOCOMPARTAMENTAL IGUAL O MAYOR DE 1.2 5 URR IGUAL O SUPERIOR AL 65% 1.- SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL MÉDICO TRATANTE DEL INSTITUTO SERÁ EL RESPONSABLE DE REALIZAR LA PRESCRIPCIÓN Y CAMBIOS EN LA ADECUACIÓN DE DIÁLISIS NECESARIAS AL TRATAMIENTO DE LOS PACIENTES, Y QUE SE ENVIARÁ A LA UNIDAD DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA CON VALORACIÓN MENSUAL POR SU PARTE ESPECIFICANDO LOS CAMBIOS DE LA PRESCRIPCIÓN QUE SE CONSIDERARON PERTINENTES.	EN RELACIÓN CON LA ADECUACIÓN DEL TRATAMIENTO LAS MODIFICACIONES MENSUALES SE TENDRÁ QUE SER POR EL MÉDICO NEFRÓLOGO DE LA UNIDAD DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA LO ANTERIOR SE VERIFICARÁ CON LOS EXÁMENES DE LABORATORIO QUE SE REALIZARÁN MENSUALMENTE Y CON LAS REVISIONES PERIÓDICAS QUE EL MÉDICO INSTITUCIONAL REALICE.
47	IGEIA MEDICAL DEVICES S.A. DE C.V.	TÉCNICO	ANEXO TECNICO VI. RESPONSABILIDADES DEL INSTITUTO.	SE SOLICITA AMABLEMENTE A AL CONVOCANTE CONFIRME EL HECHO DE QUE LAS SUPERVISIONES PERIÓDICAS POR PARTE DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO SE LLEVARÁN A CABO SOLO MEDIANTE LA CEDULA DE VERIFICACION "ANEXO T4"	SE APLICARÁ LA CEDULA T4 Y EN CASO NECESARIO LA T3

No. de pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1	OCCINEFGROUP SC	LEGAL - ADMINISTRATIVA	6. DOCUMENTOS QUE DEBERÁN REMITIR POR LA PLATAFORMA	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE EN CASO QUE A MI REPRESENTADA NO LE APLIQUE EL ANEXO NÚMERO 6 (SEIS) NOS PERMITA PRESENTARLO CON LA LEYENDA NO APLICA	ES CORRECTO, PODRA PRESENTAR ANEXOS QUE NO LE APLIQUEN CON LA LEYENDA "NO APLICA"
2	OCCINEFGROUP SC	LEGAL - ADMINISTRATIVA	6. DOCUMENTOS QUE DEBERÁN REMITIR POR LA PLATAFORMA	INCISO U SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA PRESENTAR OPINIÓN POSITIVA EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL ANTE EL IMSS CON FECHA DE A PARTIR DE LA PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA	DECONFORMIDAD CON EL ACUERDO ACDO. AS2. HCT. 250423/106.P.DIR PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN (DOF) DE FECHA 04 DE MAYO DEL 2023, ESTABLECE QUE ESTA OPINIÓN TENDRÁ VIGENCIA DE 15 DÍAS A PARTIR DE SU EMISIÓN Y DEBERA ESTAR VIGENTE AL MOMENTO DE PRESENTACION DE PROPUESTAS
3	OCCINEFGROUP SC	TÉCNICO	A) LA UNIDAD DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA DEBERÁ CUMPLIR	PUNTO 12 SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA PRESENTAR UN ESCRITO EN FORMATO LIBRE MANIFESTANDO QUE SE CUMPLEN LAS NORMAS MENCIONADAS PARA ESTE PUNTO	SE ACEPTA
4	OCCINEFGROUP SC	TÉCNICO	VII. RESPONSABILIDADES DEL LICITANTE ADJUDICADO	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI ES CORRECTO ENTENDER QUE LOS ANEXOS ANEXO TI 1 (TI UNO); ANEXO TI DOS (TI DOS); ANEXO TI 3 (TI TRES); ANEXO TI 4 (TI CUATRO) Y ANEXO TI 5 (TI CINCO) SON DE CARACTER INFORMATIVO	ES CORRECTA SU APRECIACION
5	OCCINEFGROUP SC	TÉCNICO	6. GENERALES	E) NORMAS OFICIALES MEXICANAS SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA PRESENTAR ESCRITO EN FORMATO LIBRE PARA CUMPLIR CON EL PUNTO EN REFERENCIA	SE ACEPTA
6	OCCINEFGROUP SC	LEGAL - ADMINISTRATIVA	6. DOCUMENTOS QUE DEBERÁN REMITIR POR LA PLATAFORMA	INCISO V SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA PRESENTAR OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES ANTE EL SAT CON FECHA DE A PARTIR DE LA PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA	LA OPINION DEL SAT CUENTA CON UNA VIGENCIA DE 30 DÍAS NATURALES, POR LO CUAL DEBERA PRESENTARLA VIGENTE AL MOMENTO DE LA PRESENTACION DE PROPUESTAS
7	OCCINEFGROUP SC	LEGAL - ADMINISTRATIVA	23. MANIFIESTO DE VÍNCULOS Y POSIBLES CONFLICTOS DE	PARA ESTAR EN POSIBILIDAD DE REALIZAR EL MANIFIESTO DEBERÁ DE ACCEDER DE MANERA DIRECTA AL SISTEMA DEL MANIFIESTO DE LOS PARTICULARES, EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN ELECTRÓNICA:	DEBERA APEGARSE AL ANEXO 12 DE LAS BASES



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
No. LA-50- GYR-050GYR002-T-156-2025
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODIÁLISIS SUBROGADA PARA LAS UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS HGR 180, HGR 110, HGR 46, HGR 45, HGZ 26, HGZ 21, HGZ 20, HGZ 14, HGZ 09, HGZ 07, HGZ 06, HGZ 42 DE ESTA OOAD JALISCO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

No. de pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
			INTERÉS.	HTTPS://MANIFIESTO.BUENGOBIERNO.GOB.MX/SMP-WEB/LOGINPAGE.JSF SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE PARA ESTE PUNTO BASTARA PRESENTAR UN ESCRITO EN FORMATO LIBRE MANIFESTANDO SUS VÍNCULOS Y RELACIONES CON SERVIDORES Y TAMBIEN PARA EL CASO QUE NO SE TENGAN	

No. de pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1	PRESEFA SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO	NUMERAL X INFRAESTRUCTURA EQUIPAMIENTO Y SUMINISTROS AREA FISICA A FIN DE GARANTIZAR EN FORMA GENERAL LOS ASPECTOS TÉCNICOS DE MANEJO DE LOS SISTEMAS DE TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA ADEMÁS DE VIGILAR LA CALIDAD DEL AGUA LA UNIDAD DE HEMODIÁLISIS DEBERÁ CONTAR CON DRENAJE, COMO SISTEMA, ESTRUCTURAS E INFRAESTRUCTURAS DISEÑADAS PARA RECOLECTAR Y ELIMINAR AGUAS PLUVIALES Y RESIDUALES QUE DEBERÁN SER ACREDITADAS CON LA ESCRITURA DE PROPIEDAD CON LA INCLUSIÓN DEL SERVICIO DE DRENAJE O EL RECIBO DE PAGO DEL SERVICIO DE AGUA Y DRENAJE. SOLICITO DE LA MANERA MAS ATENTA A LA CONVOCANTE ACLARAR SI PARA DAR CUMPLIMIENTO CON ESTE PUNTO SE PODRA PRESENTAR EL RECIBO DEL SERVICIO DE AGUA DEPENDIENDO LA ENTIDAD, SE ACEPTA?	SE DEBE PRESENTAR RECIBO DE SERVICIO DE AGUA, Y GARANTIZAR CONTAR CON DRENAJE EN LA VISITA TECNICA.
2	PRESEFA SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO	NUMERAL X INFRAESTRUCTURA EQUIPAMIENTO Y SUMINISTROS AREA FISICA A FIN DE GARANTIZAR EN FORMA GENERAL LOS ASPECTOS TÉCNICOS DE MANEJO DE LOS SISTEMAS DE TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA ADEMÁS DE VIGILAR LA CALIDAD DEL AGUA LA UNIDAD DE HEMODIÁLISIS DEBERÁ CONTAR CON DRENAJE, COMO SISTEMA, ESTRUCTURAS E INFRAESTRUCTURAS DISEÑADAS PARA RECOLECTAR Y ELIMINAR AGUAS PLUVIALES Y RESIDUALES QUE DEBERÁN SER ACREDITADAS CON LA ESCRITURA DE PROPIEDAD CON LA INCLUSIÓN DEL SERVICIO DE DRENAJE O EL RECIBO DE PAGO DEL SERVICIO DE AGUA Y DRENAJE. SOLICITO DE LA MANERA MAS ATENTA A LA CONVOCANTE ACLARAR SI PARA DAR CUMPLIMIENTO CON ESTE PUNTO SE PODRA PRESENTAR EL RECIBO DEL SERVICIO DE AGUA DEPENDIENDO LA ENTIDAD, SE ACEPTA?	SE DEBE PRESENTAR RECIBO DE SERVICIO DE AGUA, Y GARANTIZAR CONTAR CON DRENAJE EN LA VISITA TECNICA.
3	PRESEFA SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO	NUMERAL X INFRAESTRUCTURA EQUIPAMIENTO Y SUMINISTROS AREA FISICA A FIN DE GARANTIZAR EN FORMA GENERAL LOS ASPECTOS TÉCNICOS DE MANEJO DE LOS SISTEMAS DE TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA ADEMÁS DE VIGILAR LA CALIDAD DEL AGUA LA UNIDAD DE HEMODIÁLISIS DEBERÁ CONTAR CON DRENAJE, COMO SISTEMA, ESTRUCTURAS E INFRAESTRUCTURAS DISEÑADAS PARA RECOLECTAR Y ELIMINAR AGUAS PLUVIALES Y RESIDUALES QUE DEBERÁN SER ACREDITADAS CON LA ESCRITURA DE PROPIEDAD CON LA INCLUSIÓN DEL SERVICIO DE DRENAJE O EL RECIBO DE PAGO DEL SERVICIO DE AGUA Y DRENAJE. SOLICITO DE LA MANERA MAS ATENTA A LA CONVOCANTE ACLARAR SI PARA DAR CUMPLIMIENTO CON ESTE PUNTO SE PODRA PRESENTAR EL RECIBO DEL SERVICIO DE AGUA DEPENDIENDO LA ENTIDAD, SE ACEPTA?	SE DEBE PRESENTAR RECIBO DE SERVICIO DE AGUA, Y GARANTIZAR CONTAR CON DRENAJE EN LA VISITA TECNICA.

No. de pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1	PROAGE MANAGEMENT SC	LEGAL - ADMINISTRATIVA	6. DOCUMENTOS QUE DEBERAN REMITIR POR LA PLATAFORMA. A. ANEXO NUMERO 6.	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, QUE CONFIRME A LA PROVEEDURÍA QUE EN CASO DE QUE NO APLIQUE PARA MI REPRESENTADA LA PARTICIPACIÓN CONJUNTA, BASTARÁ COLOCAR LA LEYENDA NO APLICA PARA EL CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA.	ES CORRECTA SU APRECIACION



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
No. LA-50- GYR-050GYR002-T-156-2025
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODIÁLISIS SUBROGADA PARA LAS UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS HGR 180, HGR 110, HGR 46, HGR 45, HGZ 26, HGZ 21, HGZ 20, HGZ 14, HGZ 09, HGZ 07, HGZ 06, HGZ 42 DE ESTA OOAD JALISCO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

No. de pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
2	PROAGE MANAGEMENT SC	LEGAL - ADMINISTRATIVA	6. DOCUMENTOS QUE DEBERAN REMITIR POR LA PLATAFORMA. INCISO J	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, NOS CONFIRME QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTE INCISO, BASTARÁ CON PRESENTAR UN ESCRITO LIBRE MANIFESTADO QUE EL PARTICIPANTE SE ENCUENTRA INSCRITO Y REGISTRADO EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX, SIN SER NECESARIO AGREGAR ALGÚN FORMATO ADICIONAL O PARTICULAR.	PRESENTAR ESCRITO LIBRE EN EL QUE MANIFIESTE QUE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL RUPC
3	PROAGE MANAGEMENT SC	LEGAL - ADMINISTRATIVA	6. DOCUMENTOS QUE DEBERAN REMITIR. INCISO U. OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, PERMITA A LA PROVEEDURÍA PRESENTAR UNA OPINIÓN POSITIVA Y VIGENTE DE CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL ANTE EL IMSS, EMITIDA DURANTE CUALQUIER DÍA DEL MES DE SEPTIEMBRE, PREVIO A LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS. TODA VEZ QUE LA VIGENCIA DE DICHO DOCUMENTO ES DE 1 DÍA.	DECONFORMIDAD CON EL ACUERDO ACDO. AS2. HCT. 250423/106.P.DIR PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN (DOF) DE FECHA 04 DE MAYO DEL 2023, ESTABLECE QUE ESTA OPINIÓN TENDRÁ VIGENCIA DE 15 DÍAS A PARTIR DE SU EMISIÓN Y DEBERA ESTAR VIGENTE AL MOMENTO DE PRESENTACION DE PROPUESTAS
4	PROAGE MANAGEMENT SC	LEGAL - ADMINISTRATIVA	6. DOCUMENTOS QUE DEBERAN REMITIR. INCISO V. OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, PERMITA A LA PROVEEDURÍA PRESENTAR UNA OPINIÓN POSITIVA Y VIGENTE DE CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES ANTE EL SAT, EMITIDA DURANTE CUALQUIER DÍA DEL MES DE SEPTIEMBRE, PREVIO A LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS. TODA VEZ QUE DICHO DOCUMENTO ACABA DE ACTUALIZAR SU FORMATO Y NO SE MENCIONA UNA VIGENCIA ESPECÍFICA, SOLO SE MENCIONA LA FECHA Y HORA DE LA CONSULTA DE DICHA OPINION.	LA OPINION DEL SAT CUENTA CON UNA VIGENCIA DE 30 DÍAS NATURALES, POR LO CUAL DEBERA PRESENTARLA VIGENTE AL MOMENTO DE LA PRESENTACION DE PROPUESTAS
5	PROAGE MANAGEMENT SC	LEGAL - ADMINISTRATIVA	6. DOCUMENTOS QUE DEBERAN REMITIR. INCISO W. OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, PERMITA A LA PROVEEDURÍA PRESENTAR SU CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EMITIDA POR EL INFONAVIT, EMITIDA DURANTE CUALQUIER DÍA DEL MES DE SEPTIEMBRE, PREVIO A LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS.	LA OPINION DEL INFONAVIT CUENTA CON UNA VIGENCIA DE 30 DÍAS NATURALES, POR LO CUAL DEBERA PRESENTARLA VIGENTE AL MOMENTO DE LA PRESENTACION DE PROPUESTAS
6	PROAGE MANAGEMENT SC	LEGAL - ADMINISTRATIVA	6. DOCUMENTOS QUE DEBERAN REMITIR POR LA PLATAFORMA. INCISO Y.	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, CONFIRME A LA PROVEEDURÍA QUE EN CASO DE NO CONTAR CON EMPLEADOS CON DISCAPACIDAD, BASTARÁ CON PRESENTAR EL FORMATO CON LA LEYENDA NO APLICA.	ES CORRECTA SU APRECIACION
7	PROAGE MANAGEMENT SC	LEGAL - ADMINISTRATIVA	23. MANIFIESTO DE VÍNCULOS Y POSIBLES CONFLICTOS DE INTERÉS.	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, NOS CONFIRME QUE EL ANEXO MENCIONADO EN ESE PUNTO, EN REALIDAD CORRESPONDE AL ANEXO 12. TODA VEZ QUE EL ANEXO 14 HACE REFERENCIA A LA INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL.	ES CORRECTA SU APRECIACION
8	PROAGE MANAGEMENT SC	LEGAL - ADMINISTRATIVA	23. MANIFIESTO DE VÍNCULOS Y POSIBLES CONFLICTOS DE INTERÉS.	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, NOS CONFIRME QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PUNTO EN CUESTIÓN, BASTARÁ CON PRESENTAR EL ANEXO 12. SIN SER NECESARIO AGRAGAR INFORMACIÓN ADICIONAL	ES CORRECTA SU APRECIACION
9	PROAGE MANAGEMENT SC	TÉCNICO	ANEXO NÚMERO 1 ANEXO TÉCNICO. A) DEBERÁ CONTAR: 1. CERTIFICADA POR EL CSG	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, CONSIDERE QUE EL CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL SUSPENDIÓ EL PROCESO DE CERTIFICACIÓN PARA CLÍNICAS Y UNIDADES DE HEMODIÁLISIS, POR LO QUE BASTARÁ CON PRESENTAR MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE QUE MI REPRESENTADA CONTINUARÁ CON SU PROCESO DE RECERTIFICACIÓN, UNA VEZ QUE EL CONSEJO REANUDE ESTAS ACTIVIDADES. A SU VEZ SE INTEGRARÁ EN EL EXPEDIENTE LAS CERTIFICACIONES ANTERIORES O LA SITUACIÓN EN LA QUE SE ENCUENTRA ACTUALMENTE LA CLÍNICA.	SE ACEPTA : PRESENTAR UN ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN EL CUAL MANIFIESTEN SU COMPROMISO DE DAR SEGUIMIENTO AL PROCESO DE CERTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE EN CUANTO SE REANUDE LA RECEPCIÓN DE SOLICITUDES POR PARTE DEL CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL
10	PROAGE MANAGEMENT SC	TÉCNICO	ANEXOS T4, T5, T6, T7, T8, T9, T9 BIS	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, NOS CONFIRME QUE LOS ANEXOS T4, T5, T6, T7, T8, T9, T9 BIS SON DE CARÁCTER INFORMATIVO.	ES CORRECTA SU APRECIACION
11	PROAGE MANAGEMENT SC	TÉCNICO	ANEXO T3 INCISO 1.8 CUMPLIMIENTO DE LA NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002	EN ARAS DE GARANTIZAR LA SALUD DEL PACIENTE, AL SER UN SOPORTE DE VIDA, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE SOLO PODRÁN SER ADJUDICADAS AQUELLAS CLÍNICAS QUE TENGAN SUS SERVICIOS DEBIDAMENTE CONTRATADOS, VIGENTES Y CON LAS CARACTERÍSTICAS AMPLIAMENTE NECESARIAS PARA GARANTIZAR LA OPERACIÓN DE UNA CLÍNICA Y LA SALUBRIDAD DE PACIENTES, TRABAJADORES Y LA COMUNIDAD A SU ALREDEDOR, COMO LO SON: ELECTRICIDAD (CFE), AGUA	A fin de garantizar en forma general los aspectos técnicos de manejo de los sistemas de tratamiento y suministro de agua además de vigilar la calidad del agua la unidad de hemodiálisis deberá contar con drenaje, como se encuentra en las bases de



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
No. LA-50- GYR-050GYR002-T-156-2025
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODIÁLISIS SUBROGADA PARA LAS UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS HGR 180, HGR 110, HGR 46, HGR 45, HGZ 26, HGZ 21, HGZ 20, HGZ 14, HGZ 09, HGZ 07, HGZ 06, HGZ 42 DE ESTA OOAD JALISCO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

No. de pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
				MUNICIPAL, DRENAJE MUNICIPAL, RECOLECCIÓN DE RPBI, ETC.	Licitación
12	PROAGE MANAGEMENT SC	TÉCNICO	ANEXO T3 INCISO 1.8 CUMPLIMIENTO DE LA NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002	CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN, LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-003-SSA3-2010, QUE ESTABLECE LOS REQUISITOS MÍNIMOS DE INFRAESTRUCTURA PARA UNIDADES DE HEMODIÁLISIS, Y EL NUMERAL 1.8 DEL ANEXO T3, EN ARAS DE SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD DE LOS PACIENTES, LA CLÍNICA DE HEMODIÁLISIS Y LA COMUNIDAD AL REDEDOR DE ELLA, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE UNA CLÍNICA DE HEMODIÁLISIS QUE NO CUENTA CON RED DE DRENAJE MUNICIPAL Y RED PÚBLICA DE AGUA POTABLE NO CUMPLE CON LA NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002 Y POR ENDE CON LA NOM-003-SSA3-2010, TODA VEZ QUE LOS DESECHOS PRODUCIDOS POR LA COMBINACIÓN DE MILES DE LITROS DE AGUA Y LOS LITROS DE SANGRE, EN LOS CIENTOS DE TRATAMIENTOS DE HEMODIÁLISIS OTORGADOS EN UN MES, IRÁN A TIRARSE A UN SITIO SIN CUIDADO COMO UNA FOSA SÉPTICA, UN POTRERO DONDE HAY ANIMALES QUE PRODUCEN ALIMENTOS, O INCLUSIVE LA CALLE, SIENDO UN FOCO DE INFECCIONES Y CONTAMINANTES PARA EL MEDIO AMBIENTE. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PUNTO EN CUESTIÓN, ES NECESARIO PRESENTAR LA LEGITIMIDAD DE LA LICENCIA SANITARIA Y LOS AVISOS DE FUNCIONAMIENTO OTORGADOS POR LA COFEPRIS A CADA UNA DE LAS UNIDADES DE HEMODIÁLISIS, POR LO QUE LA SOLICITUD PARA LICENCIA SANITARIA Y UN AVISO DE FUNCIONAMIENTO OTORGADO A UN CONSULTORIO DE NEFROLOGIA POR MEDIO DE LOS TRÁMITES AUTOGESTIVOS DE DIGIPRIS NO SERÁ SUFICIENTE PARA PRESTAR EL SERVICIO DE SUBROGACIÓN DE HEMODIÁLISIS AL INSTITUTO, POR EJEMPLO LOS REGISTRADOS CON LA CLAVE SCIAN 621113 CONSULTORIOS DE MEDICINA ESPECIALIZADA DEL SECTOR PRIVADO	A fin de garantizar en forma general los aspectos técnicos de manejo de los sistemas de tratamiento y suministro de agua además de vigilar la calidad del agua la unidad de hemodiálisis deberá contar con drenaje, como se encuentra en las bases de Licitación
13	PROAGE MANAGEMENT SC	TÉCNICO	CONSTANCIAS DEBERA CONTAR. 2. LICENCIA SANITARIA O AVISO DE FUNCIONAMIENTO	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRME LA LEGITIMIDAD DE LA LICENCIA SANITARIA Y LOS AVISOS DE FUNCIONAMIENTO OTORGADOS POR LA COFEPRIS A CADA UNA DE LAS UNIDADES DE HEMODIÁLISIS, EN EL ENTENDIDO DE QUE LAS NUEVAS CLÍNICAS O UNIDADES DE HEMODIÁLISIS, QUE INICIARON OPERACIONES A PARTIR DEL 21 DE JUNIO DE 2018, DEBERÁN CONTAR CON LICENCIA SANITARIA, TODA VEZ QUE DE ACUERDO A LAS REFORMAS DEL ARTÍCULO 198, EN SU FRACCIÓN V. DE LA LEY GENERAL DE SALUD, LAS CLÍNICAS DE HEMODIÁLISIS SE CATALOGAN COMO ESTABLECIMIENTOS QUE REQUIEREN LICENCIA SANITARIA.	DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 198 FRACCION V DE LA LEY GENERAL DE SALUD ES NECESARIO PRESENTAR LA LICENCIA SANITARIA
14	PROAGE MANAGEMENT SC	TÉCNICO	CONSTANCIAS DEBERA CONTAR. 2. LICENCIA SANITARIA O AVISO DE FUNCIONAMIENTO	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRME LA LEGITIMIDAD DE LA LICENCIA SANITARIA Y LOS AVISOS DE FUNCIONAMIENTO OTORGADOS POR LA COFEPRIS A CADA UNA DE LAS UNIDADES DE HEMODIÁLISIS, EN EL ENTENDIDO DE QUE LAS NUEVAS CLÍNICAS O UNIDADES DE HEMODIÁLISIS, QUE INICIARON OPERACIONES A PARTIR DEL 21 DE JUNIO DE 2018, DEBERÁN CONTAR CON LICENCIA SANITARIA, TODA VEZ QUE DE ACUERDO A LAS REFORMAS DEL ARTÍCULO 198, EN SU FRACCIÓN V. DE LA LEY GENERAL DE SALUD, LAS CLÍNICAS DE HEMODIÁLISIS SE CATALOGAN COMO ESTABLECIMIENTOS QUE REQUIEREN LICENCIA SANITARIA.	DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 198 FRACCION V DE LA LEY GENERAL DE SALUD ES NECESARIO PRESENTAR LA LICENCIA SANITARIA

Se informa a los participantes que cuentan con un plazo hasta de 06 (seis) horas para remitir por Compras MX, las preguntas que consideren necesarias en relación con las respuestas emitidas, mediante en Compras MX.

De conformidad con el artículo 43 de la Ley, esta acta forma parte integrante de la convocatoria a la Licitación Pública. Para efectos de la notificación, en términos del artículo 50 de la Ley, se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección electrónica: <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este acto, siendo las 08:20 horas, del día, mes y año en que se actúa

Por el Instituto Mexicano del Seguro Social

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. María José Carrillo Capacete	Jefa de la Departamento De Adquisición de Bienes y Contratación de servicios	
Dr. Luis Arody Pulido	Medico Supervisor de Hospitales	
Lic. Martha Angélica Gallardo García	Jefa del Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
No. LA-50-GYR-050GYR002-T-156-2025
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODIÁLISIS SUBROGADA PARA LAS UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS HGR 180, HGR 110, HGR 46, HGR 45, HGZ 26, HGZ 21, HGZ 20, HGZ 14, HGZ 09, HGZ 07, HGZ 06, HGZ 42 DE ESTA OOAD JALISCO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

Ing. Jorge Alberto Bañuelos Castañeda	Área de Adquisiciones	
---------------------------------------	-----------------------	--

Por el órgano Interno de Control Especifico en el Instituto Mexicano del Seguro Social

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Mtro. Luis Enrique Gutierrez Valadez	Auditor en el Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social, Oficina Regional no. 05, mediante oficio no. SABG/OICGYR/AIDI05/3043/2025	

CALENDARIO PARA PRUEBAS DE AGUA EN UNIDADES			
Unidad	Vigencia	Prueba Inicial	Prueba Subsecuente
HGZ 06	01 de Octubre - 31 Diciembre	Dentro de los 05 primeros dias habiles de Octubre	Dentro de los 05 primeros dias habiles de Diciembre
HGZ 07	01 de Octubre - 31 Diciembre	Dentro de los 05 primeros dias habiles de Octubre	Dentro de los 05 primeros dias habiles de Diciembre
HGZ 09	01 de Octubre - 31 Diciembre	Dentro de los 05 primeros dias habiles de Octubre	Dentro de los 05 primeros dias habiles de Diciembre
HGZ 14	01 de Octubre - 31 Diciembre	Dentro de los 05 primeros dias habiles de Octubre	Dentro de los 05 primeros dias habiles de Diciembre
HGZ 20	01 de Octubre - 31 Diciembre	Dentro de los 05 primeros dias habiles de Octubre	Dentro de los 05 primeros dias habiles de Diciembre
HGZ 21	01 de Octubre - 31 Diciembre	Dentro de los 05 primeros dias habiles de Octubre	Dentro de los 05 primeros dias habiles de Diciembre
HGZ 26	01 de Octubre - 31 Diciembre	Dentro de los 05 primeros dias habiles de Octubre	Dentro de los 05 primeros dias habiles de Diciembre
HGR 45	01 de Octubre - 31 Diciembre	Dentro de los 05 primeros dias habiles de Octubre	Dentro de los 05 primeros dias habiles de Diciembre
HGR 110	01 de Octubre - 31 Diciembre	Dentro de los 05 primeros dias habiles de Octubre	Dentro de los 05 primeros dias habiles de Diciembre
HGR 180	01 de Octubre - 31 Diciembre	Dentro de los 05 primeros dias habiles de Octubre	Dentro de los 05 primeros dias habiles de Diciembre